



**Secretaría de Marina**

Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

**AVISO A INTERESADOS EN INVERTIR EN EL PUERTO DE VERACRUZ**

ASIPONA/VERACRUZ/01/24

AVISO A INTERESADOS EN DESARROLLAR UN PROYECTO DE INVERSIÓN EN EL PUERTO DE VERACRUZ Y PARTICIPAR EN UN EVENTUAL PROCESO DE ASIGNACIÓN MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO, PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA OPTIMIZAR, CONSTRUIR Y OPERAR UNA TERMINAL PORTUARIA EN LA BAHÍA SUR DEL RECINTO PORTUARIO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 1; 10; 20; 27; 51; 53; 56; 59 y demás aplicables de la Ley de Puertos (LP); 1 y 34 de su Reglamento; y en las demás normas aplicables; la sociedad mercantil denominada: "Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V." (ASIPONA), con fundamento en la condición Vigésima Segunda del Título de Concesión que le otorgó el Gobierno Federal, de acuerdo con el Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Veracruz vigente (PMDP) para desarrollar nuevas terminales e infraestructura dentro del Recinto Portuario del Puerto de Veracruz (PUERTO).

El PUERTO cuenta con una ubicación geográfica privilegiada, siendo un centro logístico internacional que conecta con 19 estados en su Hinterland y con el resto del mundo, como el continente Americano, Europeo, Asiático y Africano, con más de 54 rutas marítimas en su Foreland. Este PUERTO posee infraestructura, equipamiento y tecnología idónea, para eficientizar la operatividad, con una importante red ferroviaria y terrestre, que conecta con las principales regiones comerciales e industriales del país.

El PUERTO se rige por protocolos estrictos de seguridad, lo cual proporciona certidumbre jurídica a la inversión privada, favoreciendo el crecimiento económico y el empleo, lo cual se corrobora con la adjudicación de múltiples contratos derivados de procedimientos de concurso público en los últimos años. Asimismo, cuenta con las siguientes certificaciones: ISO-9001; ISO-14001; ISO-45001; ISO-28000; ISO-27001 e ISO-37001.

Expuesto lo anterior, los interesados deberán contemplar:

1. Que esta Entidad consideró factible publicar un "Aviso de Interés" en adelante el AVISO, para conocer a los posibles inversionistas que se interesen en desarrollar y operar una Terminal en el Recinto Portuario de Veracruz, para el uso y aprovechamiento de una superficie terrestre de **105,020.62 m<sup>2</sup>** conformada por un terreno de 87,517.18 m<sup>2</sup> más el 20% de ampliación que equivale a 17,503.43 m<sup>2</sup>, con un frente de agua de 206.012 metros lineales, ubicada en Bahía Sur del PUERTO. En donde se podrá:
  - A) Usar y aprovechar un terreno de uso industrial con construcciones de forma irregular, con frente al canal de navegación del Recinto Portuario de Veracruz, su acceso terrestre es a través del camino escénico a San Juan de Ulúa, cuenta con todos los servicios, con un muelle de 206.012 metros lineales de longitud, actualmente con -10 metros de profundidad (con posibilidad de obtener una mayor profundidad) para el atraque de las embarcaciones; asimismo cuenta con construcciones anteriormente utilizadas para talleres, explanadas, bodegas y oficinas generales con oportunidad de rehabilitación.
  - B) Proporcionar los servicios de maniobras para la transferencia de bienes o mercancías, tales como la carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro de la Terminal y cualesquiera otras maniobras y demás actividades de valor agregado propias de la misma, de conformidad con la legislación portuaria.
2. Que el objeto del presente AVISO es recibir manifestaciones expresas para identificar a los posibles actores interesados y el modelo de negocio propuesto.





3. Para lo anterior se abrirá un espacio de **visitas** para conocer el área, con un periodo comprendido entre el **27 de noviembre y hasta el 27 de diciembre de 2024**, con horarios de 09:30 a 14:00 horas, para lo cual se deberán programar las citas comunicándose a los correos electrónicos siguientes:

[desarrollodemercado@puertodeveracruz.com.mx](mailto:desarrollodemercado@puertodeveracruz.com.mx) ; [promocion@puertodeveracruz.com.mx](mailto:promocion@puertodeveracruz.com.mx)

4. Que el periodo para **recibir los escritos** de interés, será del **13 de enero al 13 de febrero de 2025**, estos deberán ser entregados en oficialía de partes de esta Entidad, en un horario de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles en el siguiente domicilio: Av. Marina Mercante #210, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., mediante escrito libre en el cual se deberá indicar los datos generales de la persona moral que formula la manifestación, su domicilio, teléfono, correo electrónico, la actividad preponderante a la que se dedica, y en su caso, indicar su experiencia en operar instalaciones similares.
5. Que una vez recibidos los avisos de interés con los proyectos de inversión correspondientes, se analizarán las propuestas a través de un estudio técnico-económico con la finalidad de identificar el proyecto de inversión más viable acorde a las necesidades del Puerto, las características del área y sus colindancias.
6. Que se tiene previsto, con base a los resultados del estudio técnico-económico y la viabilidad del proyecto, llevar a cabo un concurso público en términos de la legislación portuaria vigente, para la asignación de un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones, derivado del Título de Concesión de la ASIPONA Veracruz, para el equipamiento y operación de una TERMINAL o lo que en su caso derive de los mismos.
7. Que el PMDP establece realizar acciones encaminadas a potencializar y optimizar el Recinto Portuario del Puerto de Veracruz, garantizando un eficiente aprovechamiento de los espacios portuarios, siendo ésta una de las estrategias para atraer inversión privada para el desarrollo comercial y económico con nuevas terminales e infraestructura dentro del PUERTO, ampliando así su capacidad instalada y oferta de servicios.
8. La emisión del Presente AVISO DE INTERÉS, la recepción de los escritos de interés y las actividades derivadas del mismo, no generan derechos y/o obligaciones a la ASIPONA Veracruz y/o partes interesadas.

Recinto Portuario del Puerto de Veracruz, a 27 de noviembre de 2024.

Atentamente

Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

**Vicealm. Ret. Carlos Ignacio Velázquez Tiscareño**

Director General